

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL/A DE MAYORDOMÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN- CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN Y PLAZO APORTACIÓN MÉRITOS FASE CONCURSO.

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a catorce de julio del año dos mil veintiséis, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las diez horas y quince minutos, los integrantes del Tribunal calificador, para cubrir una plaza vacante de **Oficial/a de Mayordomía de Administración General** de la plantilla municipal de este Ayuntamiento, que son:

- Don José Guillermo Ramírez FuegoPresidente del Tribunal.
- Doña Ángela María Toro SotoVocal.
- Don Rafael López BohórquezVocal.
- Doña Silvia Fernández LagaresVocal.
- Doña Rosario María Cala ChamorroVocal.
- Don José Antonio Pérez VidalSecretario.

Finalizada la calificación de los dos ejercicios de la fase de oposición, publicada la lista provisional de personas aprobadas por cada ejercicio en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena, transcurrido el plazo de alegaciones/reclamaciones sin que se hayan presentado ningunas, se procede a hacer pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados por orden alfabético con las calificaciones obtenidas en la fase de oposición, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN PRIMER EJERCICIO (50%)	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN SEGUNDO EJERCICIO (50%)	PUNTUACIÓN FINAL
BARRANCO MENDOZA MÓNICA	6,40	3,200	10,00	5,00	8,200
CUADRA AVECILLA MARÍA	5,15	2,575	9,50	4,75	7,325
PÉREZ VARELA ENRIQUE	9,00	4,500	10,00	5,00	9,500
SÁNCHEZ VEGA RICARDO	7,05	3,525	10,00	5,00	8,525
SÁNCHEZ VENEGA EDUARDA	8,45	4,225	10,00	5,00	9,225

El tribunal acuerda, de conformidad con la base séptima apartado tres que rige la convocatoria, conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente acta, para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000809A70013Z3E5W9F0B9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2025162100000001
	JOSE ANTONIO PEREZ VIDAL-Secretario-Interventor Acctal - 14/07/2026 JOSE GUILLERMO RAMIREZ FUEGO-Técnico Contratación y Rentas - 14/07/2026 ÁNGELA MARIA TORO SOTO-Técnico Urbanismo - 14/07/2026 RAFAEL LOPEZ BOHORQUEZ-Arquitecto - 14/07/2026 SILVIA FERNANDEZ LAGARES-Técnico - 14/07/2026 ROSARIO MARIA CALA CHAMORRO-Administrativo - 14/07/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/07/2026 11:53:08	Fecha: 14/04/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA000809A70013Z3E5W9F0B9



presenten la documentación acreditativa de los méritos que posean, debiendo hacerlo mediante documentación con firma electrónica, a los efectos de la valoración de los mismos en la fase de concurso.

Así mismo, y de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, los méritos a valorar en la fase de concurso habrá de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos presentados que se posean con posterioridad a la fecha de finalización del plazo indicado. Los méritos en los que no quede suficientemente acreditado el extremo que el/la aspirante pretende que se le valore o que no estén debidamente compulsados, no serán valorados.

La justificación de los méritos a valorar deberá justificarse en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

El Tribunal acuerda proceder a la publicación de la presente acta, que contiene la relación definitiva de personas aprobadas de la fase de oposición por orden alfabético así como el plazo para aportar los méritos a valorar en la fase de concurso, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en su página web municipal www.trebujena.es.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y treinta y cinco minutos, firmando de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta que se somete por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

JOSE ANTONIO PÉREZ VIDAL

JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ FUEGO

ANGELA MARÍA TORO SOTO

RAFAEL LÓPEZ BOHÓRQUEZ

SILVIA FERNÁNDEZ LAGARES

ROSARIO MARÍA CALA CHAMORRO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000809A70013Z3E5W9F0B9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO PEREZ VIDAL-Secretario-Interventor Acctal - 14/07/2026 JOSE GUILLERMO RAMIREZ FUEGO-Técnico Contratación y Rentas - 14/07/2026 ANGELA MARIA TORO SOTO-Técnico Urbanismo - 14/07/2026 RAFAEL LOPEZ BOHORQUEZ-Arquitecto - 14/07/2026 SILVIA FERNANDEZ LAGARES-Técnico - 14/07/2026 ROSARIO MARIA CALA CHAMORRO-Administrativo - 14/07/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/07/2026 11:53:08	EXPEDIENTE :: 2025162100000001 Fecha: 14/04/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--

